



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAY 2009

RES. H. N° 684-09

Expte. N° 4.248/09

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a las cátedras: "Antropología Económica" de la Carrera de Antropología, a cargo del Prof. Miguel Leopoldo Costilla; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

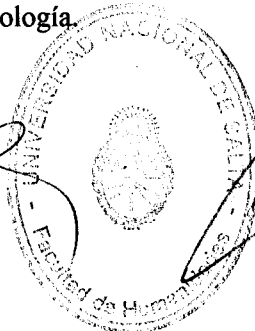
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA**", de la Carrera de Antropología, a cargo del Prof. Miguel Leopoldo Costilla, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 27 de marzo de 2009 y por el término de un cuatrimestre:

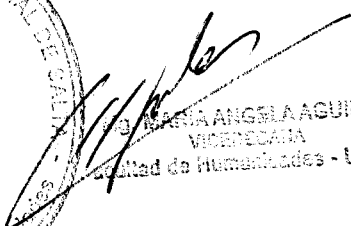
DOCENTE	DOCUMENTO
ARROYO, Arturo	DNI. n° 28.397.051

ARTICULO 3°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Antropología.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Lucía ANGE LA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.